

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

**2921** *ORDEN de 2 de febrero de 1998 por la que se hace pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la resolución parcial de la convocatoria de referencia según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunico a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989, «Boletín Oficial del Estado» de 12 de septiembre), el Subsecretario, José de Carvajal Salido.

Ilmo. Sr. Director general del Servicio Exterior.

#### ANEXO

**Convocatoria: Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre)**

Puesto adjudicado:

Número de orden: 4. Puesto: Misión diplomática en Yugoslavia-Belgrado. Jefe Negociado Visados. Nivel: 18.

Puesto de procedencia:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Intervención Territorial INSS. Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 164.172 pesetas.

Datos personales adjudicatario:

Apellidos y nombre: Rodríguez Rodríguez, Luis Enrique. NRP: 05248180. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A1622. Situación: Activo.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**2922** *RESOLUCIÓN de 14 de enero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Elche, don José María Molina Mora, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre

de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Elche, don José María Molina Mora, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 14 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

**2923** *RESOLUCIÓN de 30 de enero de 1998, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Barcelona, don Carlos Gerbolés Calvo, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Barcelona, don Carlos Gerbolés Calvo, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo tercero, e) del Real Decreto 1882/1996, de 2 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 30 de enero de 1998.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Cataluña.

#### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**2924** *ORDEN de 2 de febrero de 1998 sobre declaración de jubilación y de caducidad del derecho al ejercicio de la profesión de Corredor de Comercio Colegiado de Madrid de don Pedro Ojalvo Manzanares, en virtud de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre Jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4 del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de

su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor de Comercio Colegiado, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Jubilar, con carácter forzoso, con efectos del día 10 de febrero de 1998, al Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Madrid, adscrita al Colegio de Madrid, don Pedro Ojalvo Manzanares.

Segundo.—Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma.

Tercero.—Que se comuniquen así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Madrid para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Madrid, 2 de febrero de 1998.—P. D. (Orden de 29 de diciembre de 1986, «Boletín Oficial del Estado» del 31), el Secretario de Estado de Economía, Cristóbal Montoro Romero.

Dirección General del Tesoro y Política Financiera. Subdirector general de Legislación y Política Financiera.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**2925** *CORRECCIÓN de erratas de la Orden de 19 de enero de 1998 por la que se resuelve el concurso específico 3/97, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1997, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D.*

Advertida errata en la Orden de 19 de enero de 1998 por la que se resuelve el concurso específico 3/97, convocado por Orden de 18 de septiembre de 1997, para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para funcionarios de los grupos A, B, C y D, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 33, de fecha 7 de febrero de 1998, páginas 4519 a 4521, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, número de orden 19, puesto adjudicado, columna denominación, donde dice: «MAPA (INIA)»; debe decir: «MAPA (IEO)».

## MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**2926** *RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se resuelve el concurso unitario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 28 de octubre de 1997.*

El Tribunal de Valoración del concurso unitario de traslados para la provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios

de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocado por Resolución de 28 de octubre de 1997, eleva a esta Dirección General con fecha 30 de enero último, propuesta de resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, y base séptima de la convocatoria.

Esta Dirección General, cumplidas en la tramitación de concurso las normas reglamentarias establecidas en el citado Real Decreto 1732/1994, y en las bases de la convocatoria de 28 de octubre de 1997; habiéndose observado el procedimiento debido, de conformidad con la propuesta del Tribunal de Valoración,

Acuerda:

Primero.—Excluir, por no reunir los requisitos establecidos en la base segunda de la convocatoria, a los siguientes participantes:

Collado Moreno, Emilio. Documento nacional de identidad: 7.938.223.

Sánchez Blanco-Rajoy, Carlos. Documento nacional de identidad: 7.822.101.

Selva Medrano, Emilio. Documento nacional de identidad: 5.146.665.

Taranilla Castillo, María Sonia. Documento nacional de identidad: 4.583.515.

Segundo.—Excluir, por haber renunciado al concurso, a los siguientes participantes:

Alemán Rodríguez, María Natacha. Documento nacional de identidad: 42.855.292.

Cerrada Nieto, Francisco. Documento nacional de identidad: 50.298.674

Crusat Sabaté, Montserrat. Documento nacional de identidad: 38.774.009.

García Flórez, Fernando. (Sólo a la plaza de Astillero). Documento nacional de identidad: 9.728.389.

Godoy Malo, Enrique. Documento nacional de identidad: 74.617.665.

González Bellés, María Carmen. Documento nacional de identidad: 18.929.055.

Gradolí Martínez, María José. Documento nacional de identidad: 73.535.021.

López Pérez, Luis Manuel. Documento nacional de identidad: 10.822.326.

Luis López, Aurelio. Documento nacional de identidad: 6.439.446.

Martín Palomino Merino, María Jesús. Documento nacional de identidad: 379.497.

Moreno Arroyo, Eduardo Antonio. Documento nacional de identidad: 25.381.391.

Olivencia Dueso, María Carmen. Documento nacional de identidad: 24.180.731.

Rivera Fernández de Velasco, Pablo. Documento nacional de identidad: 9.257.629.

Tercero.—Excluir, por haber presentado la instancia fuera de plazo:

Doménech Piles, Fernando. Documento nacional de identidad: 24.150.989.

Iborra Pérez, José Miguel. Documento nacional de identidad: 11.789.101.

Cuarto.—Excluir los puestos que a continuación se relacionan, por las causas que asimismo se indican:

Oficialía Mayor, clase 3.ª, Ayuntamiento de Xixona (Valencia): Suprimido el puesto por Orden de 5 de diciembre de 1997 de la Consejería de Presidencia de la Generalidad Valenciana.

Secretaría, clase 3.ª, Ayuntamiento de Penáguila (Alicante): Se ha agrupado con el Ayuntamiento de Benilloba, y se ha clasificado el puesto de la Agrupación en clase 3.ª, por Orden de 29 de enero de 1998 de la Consejería de Presidencia de la Generalidad Valenciana, quedando como titular de la Agrupación el que lo era del Ayuntamiento de Benilloba.

Quinto.—Adjudicar, en resolución del concurso, los puestos a los concursantes en los términos que se determinan en el anexo.

Sexto.—El plazo de toma de posesión de los funcionarios nombrados por la presente Resolución será de tres días hábiles a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si se trata